



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Provincial de Azángaro, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación: Abog. Salvador Apaza Flores – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área / Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Predio Urbano denominado Predio 01, ubicado en la expansión urbana Isla INA 21 Distrito: Azángaro, Provincia: Azángaro, Departamento de Puno/ Área: 100,030.00 m2, Perímetro: 1686.07 ml;	No inscrito	Otros Usos	Inmatriculación
Predio Urbano denominado plaza primero de mayo, ubicado en la Urbanización Ezequiel Urviola, entre el Jr. Aviación y Jr. Horacio Zeballos Games; Distrito: Azángaro, Provincia: Azángaro, Departamento de Puno/ Área: 5,347.82 m2, Perímetro: 311.77 ml;	05085049	Plaza	Independización
Predio Urbano denominado: Recreación Publica 01, ubicado en la Urbanización Ezequiel Urviola, entre el Jr. La República y Jr. Primavera; Distrito: Azángaro, Provincia: Azángaro, Departamento de Puno/ Área: 3,569.15 m2, Perímetro: 260.02 ml;	05085049	Recreación Publica	Independización
Predio Urbano denominado: Otros Fines, ubicado en la Urbanización Ezequiel Urviola, entre el Jr. Aviación y Jr. Jorge Chávez; Distrito: Azángaro, Provincia: Azángaro, Departamento de Puno/ Área: 1,629.15 m2, Perímetro: 195.02 ml;	05085049	Otros Usos	Independización
Predio Urbano denominado: Recreación Publica 02, ubicado en la Urbanización Israel, en el Jr. Dante Nava S/N; Distrito: Azángaro, Provincia: Azángaro, Departamento de Puno/ Área: 1,196.57 m2, Perímetro: 140.00 ml;	05051681	Recreación Publica	Independización

Puno, 23 de enero del 2025



Firmado digitalmente por:
APAZA FLORES Salvador FAU
20172409670 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/01/2025 10:33:20-0500

-----Firmado Digitalmente-----

Abg. SALVADOR APAZA FLORES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO